Informe No. 009 GUINF - DIPOL

Bogotá D.C; 19 MAR 2026

GS-2026- 011218 - DIPOL

Señor brigadier general
RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
Director de Inteligencia Policial (E)
Avenida Boyacá 142A 55
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión 009

No. Comunicaciones oficiales de nombramiento:

- GS-2025-049680-DIPOL DEL 22/12/2025 CT. Deisy Yolima Buitrago Suárez Supervisora económica contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-023106-DIPOL DEL 20/06/2025 ST. Jefer Unriza Rojas Supervisor técnico contrato No. 04-6-10034-2025 jefe Grupo de Infraestructura.
- GS-2026-001857-DIPOL DEL 16/01/2026 IT. Olga Lucia Martínez Rodríguez, Apoyo a la supervisión en el componente ambiental del contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-049680-DIPOL DEL 22/12/2025 SI. Yercica Vargas Moncada, Supervisora jurídico contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-023110-DIPOL DEL 20/06/2025 SI. Yuly Paola Ramírez Pozo, Apoyo a la supervisión en el componente gestión y seguridad y salud en el trabajo del contrato No. 04-6-10034-2025.
- GS-2025-023112-DIPOL DEL 20/06/2025 SI. José Omar Bustos Apoyo administrativo del contrato No. 04-6-10034-2025.

Objeto: **CONTRATO DE OBRA PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL Y EL CONSORCIO GRANVAL-EMCO, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Contratista: **CONSORCIO GRANVAL-EMCO**
Representante legal: **EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**

Fecha de iniciación: **20/06/2025** Fecha de Terminación: **30/05/2026**

En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-046521-DIPOL del 02/12/2025 por el cual se, solicitó al señor ordenador del gasto la modificación del contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025 en tiempo hasta el 30/05/2026 y en adición presupuestal por valor de $500.000.000 por vigencias futuras 2026; siendo autorizado mediante memorando GM-2025-000172-DIPOL del 03/12/2025 notificación contrato modificatorio No.2 al contrato principal No.04-6-10034-2025, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Dirección de Inteligencia Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

- Personal de trabajadores Bogotá D.C.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
Fabian Andrés Sánchez León	1.007.514.642	RESIDENTE OBRA
Luz Mary Moreno Quiroga	1.052.393.718	RESIDENTE HSEQ
Efrain González Moncada	79.767.278	SUB – CONTRATISTA
Eulhyn Mayrell Correa Ortiz	31.655.741	CONTRATISTA
Bermori Granada Valencia	76.325.377	INGENIERO CIVIL
Yoider Meza Pardo	1.007.195.518	AYUDANTE DE OBRA
Carlos Arturo Garces Casas	1.070.956.323	OFICIAL DE OBRA
Dayson Bello Taborda	1.048.602.306	AYUDANTE DE OBRA
Luis Anfel Ariza	80.001.773	AYUDANTE DE OBRA

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad

Se cuenta con certificados de calidad de todos los materiales utilizados en obra.

3. Seguimiento de la Programación de Obra

INICIO	20/06/2025
FIN	30/05/2026
HOY	18/03/2026
DIAS TRANSCURRIDOS	271
DIAS DEL CONTRATO	345
% PROGRAMADO OBRA	80.00%

**Corte 18/03/2026*

4. Seguridad Industrial

El contratista cuenta con el equipo de protección para el desarrollo de las actividades en campo, aunado a que se viene implementando el protocolo de bioseguridad previa elaboración, revisión, aprobación de la supervisión del contrato.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

- Reuniones y comités realizados

DESCRIPCION	No.	FECHA	TEMA	LUGAR
REUNION ACTA DE INICIO	1	20/06/2025	Reunión acta de inicio	Presencial
COMITÉ DE OBRA	1	11/07/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial y virtual
COMITÉ DE OBRA	2	18/07/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	3	01/08/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	4	15/08/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	5	12/09/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	6	05/11/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	7	26/11/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	8	12/12/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial
COMITÉ DE OBRA	9	28/01/2025	Seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra – VISITAS EN CAMPO	Presencial

Verificación seguimiento presencia en sitio de obra

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Presupuestos preliminares de las actividades a ejecutar	CONTRATISTA – ENTIDAD	Entregas mensuales según actividades ejecutadas
Avance de obra en tiempo, programación, completado y financiero	CONTRATISTA – ENTIDAD	**INICIO** 20/06/2025 **FIN** 30/05/2026 **HOY** 19/02/2026 **DIAS TRANSCURRIDOS** 271 **DIAS DEL CONTRATO** 345 **% PROGRAMADO OBRA** 80.00% *Corte 18/03/2026

Actividad	Responsable	Fecha entrega
La verificación de las obras en ejecución se realizará todos los días hasta finalizar contrato.	Contratista – entidad	Permanente
Compromisos de reserva.	Contratista	Permanente
Cada frente de trabajo debe tener su personal independiente.	Contratista	Permanente
Hora de ingreso del personal 07:00 horas.	Contratista - entidad	Permanente
Limpieza permanente de los lugares de trabajo.	Contratista – entidad	Permanente
Entrega de informes SST, técnico y ambiental.	Contratista	Mensual

Aseo permanente a los sitios de trabajo y retiro de los escombros.	Contratista	Permanente
Subsanar las novedades que se presenten referentes al sistema hidrosanitario de las edificaciones.	Contratista	Permanente
Aseo al contenedor destinado para oficinas.	Contratista	Permanente

6. Actas parciales de obra

A la fecha no hay cortes pendientes de obra para facturación.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Mantenimiento senderos peatonales edificio Matorel.
- Mantenimiento adoquín parqueadero edificio CI3-24*7.
- Mantenimiento estuco y pintura edificio Matorel y edificio CI3-24*7.
- Instalación de lámparas edificio Matorel y edificio CI3-24*7.
- Mantenimientos generales.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIPOL.

Vigencia 2026:



RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Las intervenciones y el pleno desarrollo de las actividades, en la actualidad se encuentran dentro de los términos contractuales.

- El contratista se encuentra atendiendo oportunamente los requerimientos solicitados por la supervisión.

- El contratista ha cumplido con lo establecido en las cláusulas y tiempos contractuales según lo solicitado por la supervisión.

- Se informarán oportunamente al contratista cualquier novedad presentada con los elementos suministrados, con el fin que brinde las garantías correspondientes en los tiempos establecidos contractualmente.

-

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Diseños, Normas Técnicas, Cantidades, según contrato (resumido).

Durante el desarrollo de las actividades de obra, por parte de la supervisión técnica y los responsables de mantenimiento, se ha verificado en campo el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mantenimientos hidrosanitarios, redes eléctricas, estuco y pintura de muros, chapas de seguridad puertas, baños, pisos, cubiertas en pro de contribuir en la ampliación de la vida útil del bien inmueble.

De manera semanal se viene realizando seguimiento al contrato, en el cual se verifica el cumplimiento a las actividades solicitadas por la supervisión y se establecen compromisos, en pro de cumplir con las cantidades y mantenimientos establecidos contractualmente.

Mediante oficio DIPOL-024-2026 del 12/03/2026 la señora contratista hace llegar el informe técnico de obra N°9.

2. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

A la fecha del presente informe los equipos, materiales y herramientas utilizadas corresponden a la solicitada dentro del contrato de mantenimiento de instalaciones; así mismo, se anexan documentos de aceptación de materiales.

3. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- Ejecutar las actividades de acuerdo a lo establecido en el clausulado contractual, de no estar establecida la actividad en la sabana contractual de actividades de mantenimiento se deberá solicitar la inclusión del ítem no previsto.
- Ejecutar las actividades aprobadas por la supervisión técnica en pro de culminar a satisfacción el contrato en mención.
- Se solicita al contratista adelantar el trámite administrativo para la entrega de la facturación a la supervisión.
- Comunicación oficial GS-2026-010899-DIPOL del 17/03/2026 entrega supervisión jurídica PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025

4. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Las memorias de cálculo y actividades ejecutadas de cada uno de los cortes, reposarán en las carpetas contractuales, como soporte de cada actividad ejecutada.

5. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- No aplica para el presente informe.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato
$1.050.000.000

2. Adiciones al contrato

En atención a la comunicación oficial No. GS-2025-046521-DIPOL del 02/12/2025 por el cual se, solicitó al señor ordenador del gasto la modificación del contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025 en tiempo hasta el 30/05/2026 y en adición presupuestal por valor de $500.000.000 por vigencias futuras 2026; siendo autorizado mediante memorando GM-2025-000172-DIPOL del 03/12/2025 notificación contrato modificatorio No.2 al contrato principal No.04-6-10034-2025, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Dirección de Inteligencia Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

3. Valor total del contrato con adición
$1.550.000.000

4. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).
En el contrato no se contempla pago anticipado.

5. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante la ejecución del contrato se han realizado los siguientes pagos (5) al consorcio, así:

Balance de pagos

Factura	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
GE No. 3	48025	314443925	29/08/2025	240.325.942,51	21.448.467,00	218.877.475,51
GE No. 4	62425	359379225	29/09/2025	261.109.885,89	23.303.379,00	237.806.506,89
GE No. 5	86225	458717725	26/11/2025	223.506.069,95	19.947.336,00	203.558.733,95
GE No. 6	1526	10340226	26/01/2026	325.058.101,65	29.010.591,00	296.047.510,65
GE No. 8	4626	53331626	27/02/2026	155.545.624,01	13.882.043,00	141.663.581,01

6. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

 Para el presente informe no se han solicitado la adición de nuevos APU´S por parte del contratista.

7. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

En relación con los pagos, a la fecha se han realizado un total de tres (5) pagos por valor de $1.205.545.624,01 equivalente del 77.78%, queda pendiente por cancelar la suma de $344.454.375,99 correspondiente al 22.22% del valor total del contrato con adición ($1.550.000.000,00).

8. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).
No aplica

DE CARÁCTER JURÍDICO

De acuerdo a lo contenido en el clausulado del contrato de obra **PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025**, en lo que respecta al cumplimiento normativo en materia **laboral**, **ambiental** y **salud y seguridad en el trabajo**, la supervisión jurídica (GS-2025-010899-DIPOL) en conjunto los apoyos a la supervisión i) administrativo (GS-2025-023112-DIPOL), II) componente ambiental (GS-2026-001857-DIPOL mediante la cual publicaron a la señora intendente Olga Lucia Martínez Rodríguez como apoyo Supervisión Componente Ambiental del contrato en mención) y III) seguridad y salud en el trabajo (GS-2025-023110-DIPOL), me permito indicar lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO LABORAL

1.1 Personal comprometido en la obra según el contratista.

Mediante el oficio del consorcio indican que se encuentran activos 10 funcionarios y durante la vigencia del contrato y que se han retirado 7 personas.

2

CONSORCIO

CONSORCIO GRANVAL-EMCO
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Personal Activo Bogotá:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO
1	FABIAN ANDRES SANCHEZ LEON	1.007.514.642	ACTIVO	1/07/2025		Residente obra
2	LUZ MARY MORENO QUIROGA	1.062.393.718	ACTIVO	2/03/2026		Residente HSEQ
3	EFRAIN GONZALEZ MONCADA	79.767.278	ACTIVO	1/07/2025		Sub - Contratista
4	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	31.655.741	ACTIVO	1/07/2025		Contratista
5	BERMORI GRANADA VALENCIA	76.325.377	ACTIVO	1/07/2025		Ingeniero civil
6	HAILTON TELLEZ MENDEZ	1.051.796.883	ACTIVO	1/07/2025		Oficial Obra
7	YOIDER MEZA PARDO	1.007.195.518	ACTIVO	1/07/2025		Ayudante obra
8	CARLOS ARTURO GARCES CASAS	1.070.956.323	ACTIVO	16/01/2026		Oficial Obra
9	DAYSON BELLO TABORDA	1.048.602.306	ACTIVO	20/01/2026		Ayudante obra
10	LUIS ANGEL ARIZA	80.001.773	ACTIVO	9/03/2026		Ayudante obra

Personal Retirado Bogotá:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO
1	BRAYAN DE JESUS MADERA PAEZ	78.716.022	ACTIVO	20/01/2026	14/02/2026	Oficial Obra
2	JOSE EMILIO ACEVEDO GAMEZ	457.900	ACTIVO	20/01/2026	14/02/2026	Oficial Obra
3	LUIS CARLOS JULIO VILLEGAS	1.192.791.613	ACTIVO	29/01/2026	14/02/2026	Ayudante obra
4	GABRIEL FRANCISCO LEAL FIGUEROA	938.183	ACTIVO	29/01/2026	14/02/2026	Oficial Obra
5	CARLOS MARIO JULIO VILLEGAS	1.104.410.194	ACTIVO	29/01/2026	14/02/2026	Ayudante obra
6	ARNALDO RIOS CARABALLO	1.143.338.375	ACTIVO	1/07/2025	28/02/2026	Arquitecto
7	LINA KATHERINE NAVARRETE BARAN	1.068.928.177	ACTIVO	7/07/2025	28/02/2026	Residente SST

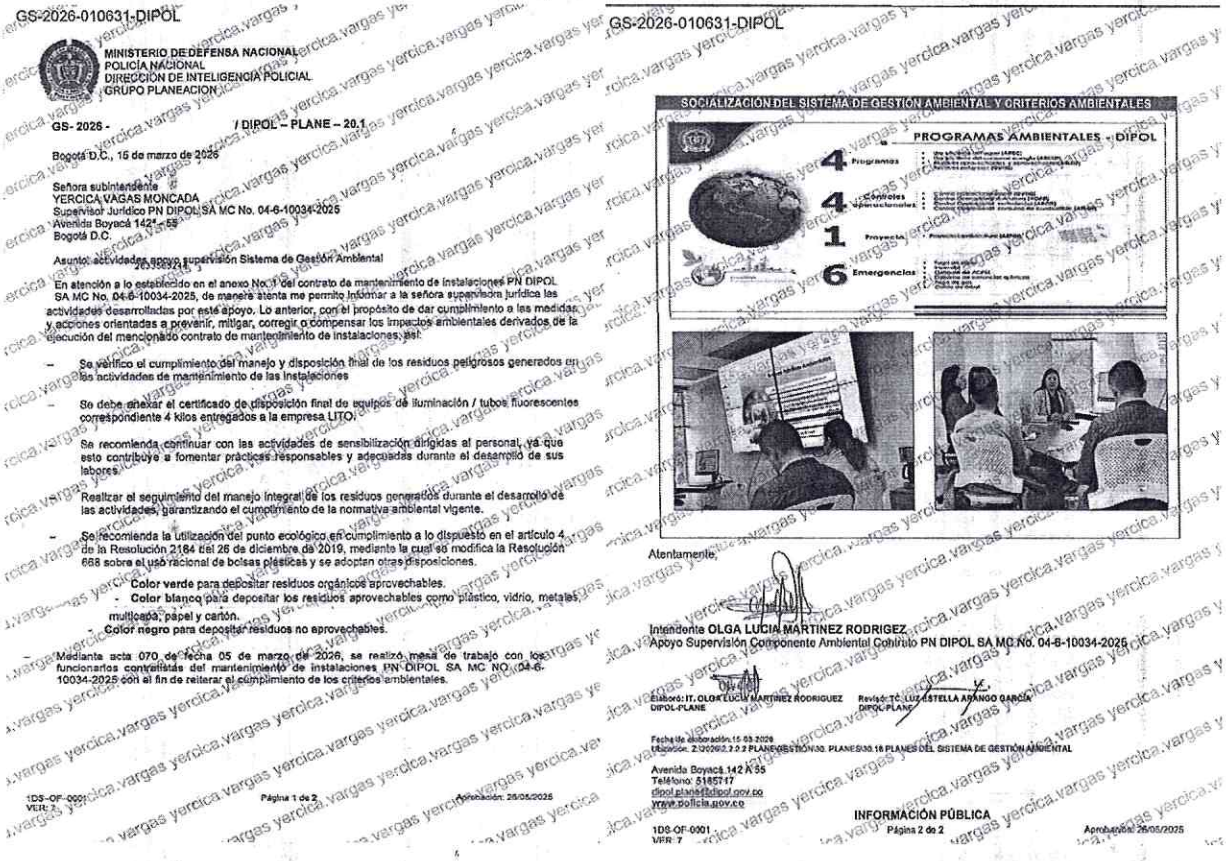
Nota. *Se aclara que el profesional de SST- LUZ MARY MORENO QUIROGA CC. 1.062.393.718 y el oficial LUIS ANGEL ARIZA CC. 80.001.773 no se presentan en la planilla de seguridad social ya que ingresaron en el mes de marzo.*

Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones salariales.

En lo transcurrido del desarrollo del proceso contractual y hasta la fecha de presentación del presente Informe de Supervisión, a la supervisión jurídica no se ha allegado ni ha tenido conocimiento de circunstancias, quejas, reclamos o peticiones que permitan conocer del incumplimiento del contratista a sus obligaciones salariales respecto del personal relacionado.

2. CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL

a. Comunicación oficial de apoyo y supervisión



GS-2026-010631-DIPOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO PLANEACION

GS- 2026 - / DIPOL – PLANE – 20.1

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2026

Señora subintendente
YERCICA VAGAS MONCADA
Supervisor Jurídico PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá D.C.

Asunto: actividades apoyo supervisión Sistema de Gestión Ambiental

En atención a lo establecido en el anexo No. 1 del contrato de mantenimiento de instalaciones PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025, de manera atenta me permito informar a la señora supervisora jurídica las actividades desarrolladas por este apoyo. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las medidas y acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de la ejecución del mencionado contrato de mantenimiento de instalaciones, así:

- Se verifico el cumplimiento del manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones
- Se debe anexar el certificado de disposición final de equipos de iluminación / tubos fluorescentes correspondiente 4 kilos entregados a la empresa LITO.
- Se recomienda continuar con las actividades de sensibilización dirigidas al personal, ya que esto contribuye a fomentar prácticas responsables y adecuadas durante el desarrollo de sus labores.
- Realizar el seguimiento del manejo integral de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Se recomienda la utilización del punto ecológico en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019, mediante la cual se modifica la Resolución 668 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
 - Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
 - Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
 - Color negro para depositar residuos no aprovechables.
- Mediante acta 070 de fecha 05 de marzo de 2026, se realizó mesa de trabajo con los funcionarios contratistas del mantenimiento de instalaciones PN-DIPOL SA MC NO. 04-6-10034-2025 con el fin de reiterar el cumplimiento de los criterios ambientales.

1DS-OF-0001 VER: 7 Página 1 de 2 Aprobación: 26/05/2025

GS-2026-010631-DIPOL

SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CRITERIOS AMBIENTALES

PROGRAMAS AMBIENTALES - DIPOL

4 Programas
4 Controles operacionales
1 Proyecto
6 Emergencias

Atentamente,

Intendente OLGA LUCIA MARTINEZ RODRIGEZ
Apoyo Supervisión Componente Ambiental Contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025

Elaboró: IT. OLGA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ DIPOL-PLANE
Revisó: TC. LUZ ESTELLA ARANGO GARCÍA DIPOL-PLANE

Fecha de elaboración: 15-03-2026
Ubicación: Z:\2026\2.2.2 PLANEACIÓN\30. PLANES\30.16 PLANES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5185717
dipol.plane@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001 VER: 7 Página 2 de 2 Aprobación: 26/05/2025

b. <u>supervisión en materia ambiental</u>

Mediante el radicado GS-2026-010631-DIPOL del 15/03/2026 el apoyo al componente ambiental:

- Se solicita el certificado de disposición final de equipos de iluminación / tubos fluorescentes correspondientes a 4 kilos a la empresa LITO.

- Se recomienda la utilización del punto ecológico en cumplimiento a lo dispuesta en el artículo 4 de la resolución 2184 del 26/12/2019.

CONSORCIO

CONSORCIO GRANVAL-EMCO
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Anexo 5: Charlas ambientales.

Se informa que el contratista ha venido desarrollando y cumpliendo con las buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía, así como con el manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos.

De igual forma, se han ejecutado las actividades de socialización, sensibilización y capacitación dirigidas al personal a cargo.



2. CUMPLIMIENTO NORMATIVO SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (*Numeral 10. Clausula Décima. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.)*

GS-2026-010234-DIPOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DIPOL

GS- 2026 - / CODIT – GUTAH – 20.1

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Señora subintendente
YERCICA VARGAS MONCADA
Supervisor Jurídico PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025
Avenida Boyacá 142ª - 55
Bogotá D.C.

Asunto: revisión informe HSEQ GRANVAL-EMCO Seguridad y Salud en el Trabajo del periodo 14/02/2026 al 12/03/2026

En atención a las actividades de Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la revisión del Informe HSEQ del periodo del 14/02/2026 al 12/03/2026 en materia de SST, frente a las labores de supervisión jurídica del contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025, respetuosamente me permito informar a mi subintendente, supervisor jurídico, lo siguiente:

El contratista CONSORCIO GRANVAL-EMCO, allegó a este apoyo el "INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14 DE FEBRERO DEL 2026 AL 12 DE MARZO DEL 2026" en documento que consta de ochenta y cuatro (84) folios, así:

ÍTEM	FORMATO	CANT. FOLIOS	CANT. FIRMAS	OBSERVACIONES
1	Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo	Once folios	Firma SST y Residente de obra	N/A
2	Anexos ssl Seguridad y Salud en el Trabajo	Tres folios	Firma de trabajadores	N/A
3	Evaluación inducción y reinducción SST	Dos folios	Firma SST y trabajadores	N/A
4	Registro de asistencia	Cinco folios	Firma de trabajadores en 200 firmas	N/A
5	Inspección preoperacional a máquinas	Ocho folios	Firma SST, colaborador y quien realiza la inspección	N/A

1DS-OF-0001 VER: 7 Página 1 de 3 Aprobación: 29/05/2025

GS-2026-010234-DIPOL

6	Control de capacitación y entrenamiento	Doce folios	Cincuenta y tres firmas trabajadores y SST	- Control del riesgo eléctrico durante la instalación de luminarias - Levantamiento seguro de cargas y posturas ergonómicas - Orden y aseo en el lugar de trabajo - El exceso de confianza – El enemigo silencioso de la seguridad - Actos inseguros y responsabilidad en obra - Uso correcto de los EPP - Puntualidad - Consumo de alcohol y drogas en el trabajo - Uso seguro de escaleras - Señalización y demarcación de áreas - Reporte de actos y condiciones inseguras
7	Análisis de trabajo seguro - ATS	Veinte y tres folios	Firma SST, trabajadores y responsable de la actividad	N/A
8	Seguridad social	Seis folios	N/A	Planilla integrada de autoliquidación de aportes 02/03/2026
9	Cursos de alturas	Dos folios	Firma entidad que certifica	N/A
6	Autoevaluación de síntomas	Cinco	Ciento cuarenta y cinco firmas de trabajadores	N/A
7	Inspección elementos de protección individual	Cinco	Firma SST	N/A
8	Formato control de entrega elementos protección personal	Dos	Treinta y una firmas trabajadores y SST	N/A

OBSERVACIONES: una vez verificado el presente el Informe HSEQ en el marco de Seguridad y Salud en el trabajo, se indica:

1. Continuar con las condiciones de orden y aseo, con el fin de conservar un ambiente laboral óptimo.
2. Prolongar el despliegue de actividades de promoción y prevención (PYP), las cuales permitan minimizar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales;

1DS-OF-0001 VER: 7 Página 2 de 3 Aprobación: 29/05/2025

GS-2026-010234-DIPOL

así como promover la cultura de autocuidado y autoprotección por parte de los trabajadores.

3. Realizar las inspecciones de botiquines, camillas, y extintores en los formatos establecidos de acuerdo a lo establecido (trimestral).

Lo anterior mi subintendente, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores durante el desarrollo de la actividad contractual, minimizando la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Atentamente,

Subintendente **YULY PAOLA RAMÍREZ POZO**
Apoyo Supervisión Componente SST Contrato PN DIPOL SA MC No. 04-6-10034-2025

Elaboró: SI. Yuly Paola Ramírez Pozo
COGET-GUTAH

Fecha de elaboración: 12-02-2026
Ubicación/ruta: SUB N 2025-GUTAH\GUTAH\2.2.2.10.01\01. CPROGRAMAS\SGSST\4 CONTRATOS\2.MANTENIMIENTO\INSTALACIONES

Avenida Boyacá 147 A 55
Teléfono: 5185715
dipol.gutah@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

100-OP-0001 Página 3 de 3 Versión: 2020/2026

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES – 9° Informe de Supervisión

1°. El contratista ha cumplido los requisitos jurídicos de acuerdo al contrato.

2° Para la vigencia de este **noveno Informe de Supervisión** y en virtud de la supervisión jurídica, apoyo del componente ambiental y apoyo del componente seguridad y salud en el trabajo, las cuales se entregaron en físico al Grupo de Infraestructura, así:

Cant.	Radicado
1	GS-2026-010899-DIPOL del 17/03/2026

3° El contratista GRANVAL-EMCO allegó ante la supervisión jurídica para la vigencia de este **noveno Informe de Supervisión** un total de tres (3) oficios, así:

Cant.	Radicado
1	DIPOL-025-2026 del 12/03/2026
2	DIPOL-026-2026 del 12/03/2026
3	DIPOL-027-2026 del 12/03/2026

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las intervenciones y el pleno desarrollo de las actividades, en la actualidad se encuentran dentro de los términos contractuales.

- El contratista atendió oportunamente los requerimientos solicitados por la supervisión.

- El contratista ha cumplido con lo establecido en las cláusulas y tiempos contractuales según lo solicitado por la supervisión.

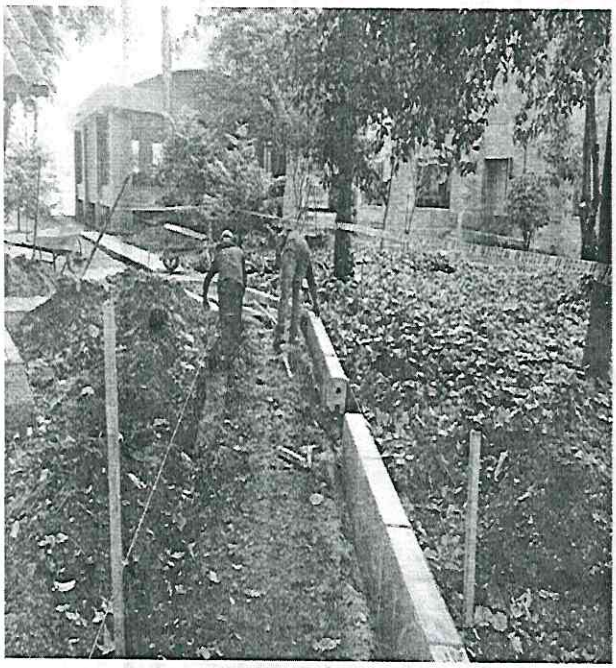
- Se informarán oportunamente al contratista cualquier novedad presentada con los elementos suministrados, con el fin que brinde las garantías correspondientes.

DOCUMENTOS ANEXOS

Anexo: DIPOL-025-2026 en 23 folios, DIPOL-026-2025 en 84 folios, DIPOL-027-2026 en 46 folios, GS-2026-010631-DIPOL en dos folios, GS-2026-010234-DIPOL en dos folios y oficio DIPOL-024-2026 del 12/03/2026 en 36 folios.

Registro fotográfico

Mantenimiento senderos peatonales edificio Matorel



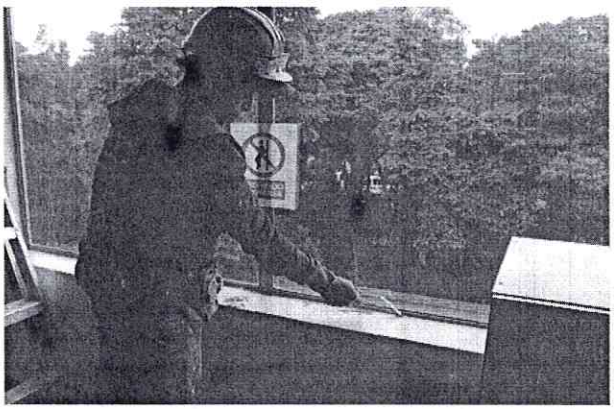


Mantenimiento adoquín parqueadero edificio Cl3-24*7





Mantenimientos generales



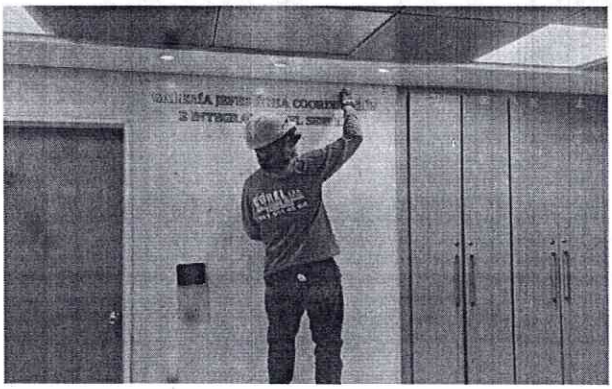


Instalación de lámparas edificio Matorel y edificio Cl3-24*7





Mantenimiento estuco y pintura edificio Matorel y edificio Cl3-24*7





El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

CT. DEISY YOLIMA BUITRAGO SUAREZ
Supervisor Económico - contrato 04-6-10034-2025

ST. JEFER UNRIZA ROJAS
Supervisor Técnico - contrato 04-6-10034-2025

IT. OLGA LUCIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Apoyo Ambiental - contrato 04-6-10034-2025

SI. YERCICA VARGAS MONCADA
Supervisor Jurídico - contrato 04-6-10034-2025

SI. JOSÉ OMAR BUSTOS
Apoyo Administrativo - contrato 04-6-10034-2025

SI. YULY PAOLA RAMIREZ POZO
Apoyo SGSST - contrato 04-6-10034-2025

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 4 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.